



Boletín de Género

LA INTERSECCIONALIDAD

Kimberlé Williams Crenshaw es una figura prominente en la teoría crítica sobre la raza y es profesora de la Escuela de Derecho de UCLA y de la Facultad de Derecho de Columbia especializada en cuestiones de raza y género.

Nació en Canton, Ohio, en 1959, recibió un BA de Cornell en 1981, un JD de Derecho de Harvard en 1984, una Maestría en Derecho de la Universidad de Wisconsin-Madison en 1985, y ha sido parte de la Universidad de California, Escuela de Los Ángeles de Facultad de Leyes desde 1986.

Ha publicado trabajos sobre los derechos civiles, teoría legal del feminismo negro, la raza, el racismo, la ley.

La Interseccionalidad es un término acuñado por primera vez en 1989, por la abogada feminista y defensora de los derechos humanos Kimberlé Williams Crenshaw, entendemos entonces por interseccionalidad al estudio de identidades sociales superpuestas o que interseccionan y sistemas de opresión, dominación o discriminación.

La interseccionalidad es la idea de que las identidades múltiples se cruzan para crear un conjunto de las identidades lo componen. Estas identidades que pueden cruzarse incluyendo género, raza, clase social, etnia, nacionalidad, orientación sexual, religión la etnia, la raza, personas con discapacidad, la orientación sexual, la religión, la edad; la interseccionalidad es entonces el término que se utiliza para describir la "simultaneidad de la opresión", el "solapamiento de opresiones", el "entrelazamiento de opresiones" .

La discriminación específica que enfrentan las mujeres las coloca en

una situación de vulnerabilidad y discriminación en la sociedad en la que se espera se cumplan con determinados roles de género, dado que el sistema patriarcal global afecta a todas las culturas regidas por el patriarcado, existe un imaginario social negativo y una serie de estereotipos sobre la mujer.

Es importante aclarar que cuando hablamos de opresión o dominación no se está hablando de tiempos ancestrales de la conquista sino de la actualidad o que se refiere a la injusticia estructural que se presenta de distintas formas como la explotación, marginación, pobreza, falta de acceso a la educación.

A través de la interseccionalidad se pueden advertir las diferentes realidades, que nos permite adecuarnos a las necesidades de cada persona y sobre todo se eliminan prejuicios.